

Plan de estudios de Maestría

Ciencias Bioquímicas

Las características de la estructura y organización general del plan de estudios de la maestría establecidas anteriormente se concretan en el siguiente esquema:

Semestre	Actividad académica	Carácter	Horas/semana	Créditos ²
Primero*	Curso I	Obligatorio	5	10
	Curso II	Obligatorio	5	10
	Seminario de Investigación I	Obligatorio	3	6
	Trabajo de Investigación I	Obligatorio	8	16
Segundo	Curso III ¹	Optativo	5	10
	Seminario de Investigación II	Obligatorio	3	6
	Trabajo de Investigación II	Obligatorio	8	16
Tercero ³	Curso IV ¹	Optativo	5	10
	Seminario de Investigación III	Obligatorio	3	6
	Trabajo de Investigación III	Obligatorio	8	16
Cuarto	Seminario de Investigación IV ⁴	Obligatorio	-	-
Total				106

¹ Las actividades académicas Curso III y IV pueden seleccionarse de un conjunto de contenidos temáticos definidos por el Comité Académico cada semestre o de otros programas dentro o fuera de la UNAM para la asistencia a actividades académicas o la realización de estancias de investigación que convengan a su formación. En caso de instituciones externas deberá existir un convenio de colaboración académica para tal fin.

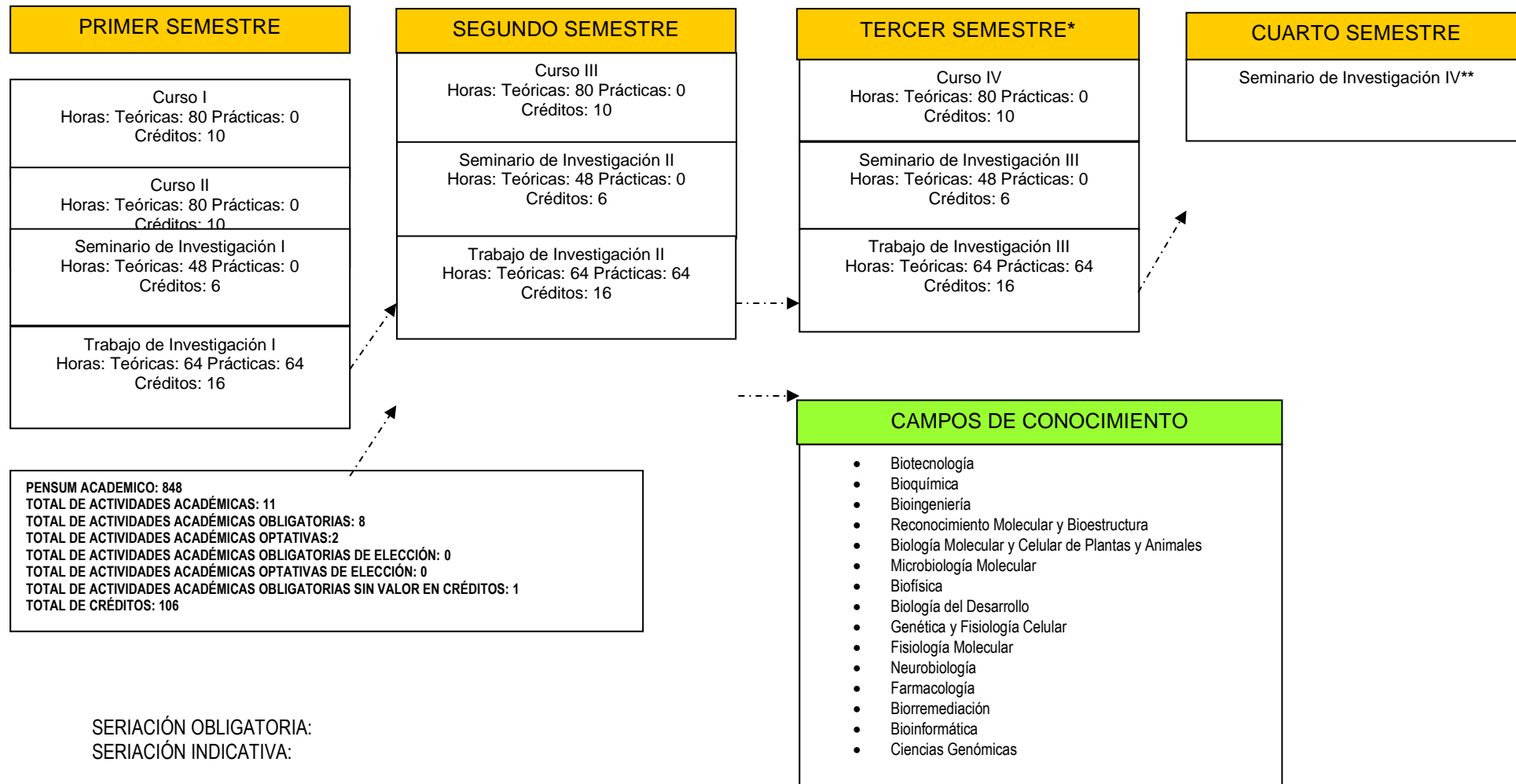
² Definido sobre 16 semanas. De acuerdo con el RGEP un crédito equivale a ocho horas de clase teórica, práctica, teórico-práctica o experimental.

³ Al término del tercer semestre el alumno podrá elegir cursar en el cuarto semestre la actividad académica Seminario de Investigación IV o, en su caso, presentar la defensa de proyecto para ingresar al doctorado como una modalidad para la obtención del grado de acuerdo con lo estipulado en la Normas Operativas.

⁴ Esta actividad es obligatoria y sin valor en créditos. La acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.

2.4.5 Mapa curricular maestría

A continuación se presenta un ejemplo de mapa curricular de la estructura general del plan de estudios



* Al término del tercer semestre el alumno podrá elegir cursar en el cuarto semestre la actividad académica Seminario de Investigación IV o, en su caso, presentar la defensa del proyecto para ingresar al doctorado como una modalidad para la obtención del grado de acuerdo con lo estipulado en la Normas Operativas.

** Esta actividad es obligatoria y sin valor en créditos. La acreditación de esta actividad se da al concluir el trabajo producto de la misma.